

Quito, 22 de marzo del 2017

INFORME DE COMISARIO

Dando cumplimiento a los Estatutos de FARMASANHUR S.A. y a las disposiciones dictadas por la Ley de Compañías, doy a conocer a los señores accionistas mi Informe de Comisario por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2016.

Para el desarrollo de mi trabajo solicité a la empresa los libros contables, societarios, planillas de aportes al IESS, declaraciones de impuestos, talones resumen de Anexos Transaccionales, los extractos y conciliaciones bancarias, comprobantes de ingresos y egreso por movimientos bancarios, facturas emitidas, notas de crédito y otros documentos fuente de uso interno y externo que sustenten las transacciones contables.

Se efectuó una revisión de la Contabilidad, aplicando prácticas de Auditoría con el propósito de formarme una opinión razonable de los resultados de los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

De la revisión practicada se encontró lo siguiente,

- La empresa se encuentra en la fase de instalación y puesta en marcha y no registra actividad operativa presentando ciertos gastos relacionados con esta etapa. Se han cumplido con las obligaciones tributarias.
- Se mantienen al día los Libros Sociales.

La empresa presenta razonablemente sus Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2016. La contabilidad ha sido elaborada con estricto apego a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIS para Pequeñas y Medianas Entidades.

Finalmente, agradezco profundamente a los señores accionista por la atención dispensada a mi informe y al personal de la empresa que me prestó toda clase de facilidades en la realización de mi trabajo.

ATENTAMENTE,



LIC. ROBERTO FREIRE P.
CONTADOR-AUDITOR
REG.NAC. 22.263